



POLITÉCNICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
EDIFICIO RETIRO

PLAN DE ESTUDIOS

GRADO EN INGENIERIA CIVIL (58CI EN EXTINCIÓN)

NORMAS DE MATRÍCULA

CURSO ACADÉMICO 2023-24

CALENDARIO DE MATRÍCULA

Periodo ordinario (anual) de matrícula ➡ del 20 de julio al 3 de agosto de 2023

Periodo de desmatriculación
Asignaturas de 2º semestre
(Máximo 12 ECTS) ➡ del 30 de enero al 5 de febrero de 2024

Periodo extraordinario de matrícula
Exclusivamente para TFG,
Prácticas académicas externas
curriculares ➡ del 6 al 12 de febrero de 2024
Asignaturas que requieran el B2
de inglés para matricularse y
Asignaturas de 2º semestre.
(Máximo 12 ECTS)

MODALIDAD DE MATRÍCULA

Mínimo de créditos a matricular anualmente 12 ECTS

A tiempo completo	{	A partir de 31 créditos anuales
		No hay ningún límite máximo
A tiempo parcial	{	Hasta 30 créditos anuales (inclusive)



POLITÉCNICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
EDIFICIO RETIRO

La matrícula de Prácticas Académicas Externas curriculares se podrá realizar en cualquier momento a lo largo del curso y podrá ser fraccionada en módulos mínimos de 3 créditos.

La matrícula de estudiantes de movilidad nacional o internacional, podrá modificarse a lo largo del curso, siempre que las modificaciones estén debidamente justificadas por el responsable del programa de intercambio.

Los estudiantes que se matriculen por segundas o posteriores veces estarán obligados a matricularse en aquellas asignaturas no superadas de cursos anteriores, excepto para las asignaturas que se imparten en inglés, para las que se requiere la acreditación Nivel B2, y para los estudiantes que realicen un programa de movilidad nacional o internacional previa justificación motivada por el responsable del programa de movilidad correspondiente.

Trabajo fin de grado: Si el estudiante no ha podido superarlo en un curso académico, los precios a pagar en el siguiente curso serán el 25% del precio en primera matrícula y le dará el derecho a una única convocatoria de examen.

MODIFICACION DE MATRICULA

Hasta el 21 de septiembre de 2023 se podrá solicitar por correo electrónico a matricula.retro.caminos@upm.es la ampliación de hasta un máximo de 12 ECTS de asignaturas de primer semestre.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ENTREGAR EL ESTUDIANTE EN LA SECRETARIA DE ALUMNOS DEL CENTRO UNA VEZ REALIZADA LA MATRÍCULA.

Plazo máximo de entrega de la documentación: hasta el 30 de septiembre de 2023.
Lugar de entrega : enviar por correo electrónico a matricula.retro.caminos@upm.es.

Son documentos necesarios:

- **Los documentos que acrediten la exención o bonificación en su caso de:**
 - Familia numerosa de categoría general o especial
 - Grado de discapacidad igual o superior al 33%
 - Víctimas del terrorismo
 - Víctimas de violencia de género
 - Participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad
 - Personas beneficiarias del ingreso mínimo vital

Dichos documentos han de estar vigentes bien en el momento de formalización de la matrícula o al inicio del curso, deberán presentarse al inicio del curso y no serán admitidos si se aportan con posterioridad al 31 de diciembre del 2023.



POLITÉCNICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
EDIFICIO RETIRO

En caso de no entregar la documentación en el plazo establecido, la Secretaría procederá a quitar la exención de pago y emitirá la nueva carta de pago por el importe íntegro que deberá abonar el estudiante.

- **Orden de domiciliación bancaria (SEPA)**, solo los estudiantes que domicilien por primera vez el pago o aquellos que cambien de datos bancarios, tienen que enviar una copia escaneada por correo electrónico antes del 28 de julio de 2023 a la dirección de correo matricula.retiro.caminos@upm.es, firmada por el titular de la cuenta.

A los estudiantes que presenten el SEPA con posterioridad se les cargarán en ese momento la totalidad de las cantidades que tuviesen pendientes de pago en un único recibo.

MODALIDAD DE PAGO

Para realizar el pago puede optar por pago único o pago fraccionado (8 plazos) eligiendo una de las siguientes formas:

- **Domiciliación bancaria**: si es la primera vez que domicilia o cuando cambie el número de cuenta, el estudiante deberá enviar a la Secretaría de Alumnos del Centro, después de matricularse, el documento de domiciliación bancaria (SEPA), debidamente firmado por el titular de la cuenta, por correo electrónico a la dirección matricula.retiro.caminos@upm.es.
Si el estudiante ya realizó la domiciliación bancaria en años anteriores y la cuenta bancaria no ha variado, solo deberá marcar la opción de domiciliación bancaria, no debiendo volver a presentar el documento SEPA.
- **Tarjeta de crédito o débito**: el pago se realiza a través del Gestor de Recibos :
https://automatica.upm.es/AC_gestionRecibos/
Cualquier consulta o incidencia deberá contactar con el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria:
https://www.upm.es/atencion_usuario/pago_con_tarjeta.
- **Recibo bancario**: pagando directamente mediante la presentación en la entidad bancaria del recibo que se genera al realizar la automatrícula, el abono deberá realizarse en las fechas indicadas en la carta de pago .



IMPAGO DE MATRÍCULA

A todos los estudiantes matriculados en el curso académico 2023/24, que no hayan abonado la matrícula de asignaturas dentro de los plazos fijados en la carta de pago, se procederá a ANULAR SU MATRÍCULA POR IMPAGO, con las consecuencias fijadas en el art. 23.3 de la normativa de matrícula.

No obstante, lo anterior, si el estudiante abonase las cantidades pendientes de pago antes de los 5 días hábiles previos a la fecha de comienzo de los exámenes de las convocatorias ordinaria o extraordinaria, en su caso, de acuerdo con el calendario académico oficial del curso correspondiente, se producirá la rehabilitación de la matrícula, para lo cual deberá acreditar en la Secretaría de Alumnos del Centro la efectiva realización del pago. La rehabilitación en este plazo permitirá al estudiante presentarse a los exámenes de la convocatoria correspondiente.

A los estudiantes que satisfagan las cantidades pendientes de pago fuera del plazo descrito anteriormente no se les rehabilitará las convocatorias de examen que hayan tenido lugar mientras el estudiante tuviera su matrícula anulada por impago.

ANULACION DE MATRICULA

- Los estudiantes podrán solicitar la **anulación de matrícula completa** en el periodo comprendido entre la formalización de la misma y el 21 de septiembre de 2023, con derecho a devolución del importe íntegro de las tasas o precios públicos abonados, (excepto las correspondientes a Secretaría y la cuota del Seguro Escolar).
- Los estudiantes podrán solicitar la **cancelación de matrícula de asignaturas sueltas** en el periodo comprendido entre la formalización de la misma y el 21 de septiembre de 2023 con derecho a:
 - o Devolución del 100% de las tasas o precios públicos abonados de las asignaturas canceladas, sólo si la solicitud se realiza dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de matriculación.
 - o Devolución del 50% de las tasas o precios públicos abonados a partir del sexto día hábil desde la fecha de matriculación.

Una vez finalizada la docencia del primer semestre se denegará cualquier solicitud de anulación de matrícula completa o cancelación de asignatura del primer semestre.

Todas las solicitudes de anulación, cancelación y modificación de matrícula que se hagan fuera del plazo establecido se presentarán a través del Portal de Trámites y Solicitudes <https://tramitesestudiantes.upm.es>.